

LUGAR Y FECHA

Lugar: Castellón de la Plana

Fecha redacción contrato: 27 de septiembre de 2023

Fecha formalización contrato: Se considerará como fecha de formalización del contrato la firma del mismo por parte de la Universitat Jaume I una vez ya firmado por el contratista, fecha a partir de la cual el contrato tendrá efectos entre las partes.

REUNIDOS

DE UNA PARTE: El gerente de la Universitat Jaume I, Andrés Marzal Varó, en virtud de las competencias delegadas por la rectora mediante resolución de resolución 24.05.2022, DOGV 9349, 27.05.2022 (en adelante “la Universitat”)

DE OTRA PARTE: D. Juan Antonio Campos Prats con DNI nº25404072C, actuando en nombre de AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros, NIF A60917978, con domicilio en Barcelona, Plaza Francesc Macià, nº10, según escritura otorgada ante el notario D. Segismundo Alvarez Royo-Villanova, con fecha 15 de marzo de 2023 bajo el nº 763 de su protocolo (en adelante “el contratista”)

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad para suscribir el presente contrato.

OBJETO

Prórroga del seguro de accidentes para los estudiantes de la Universitat Jaume I con destino a algún país indicado en el pliego de prescripciones técnicas, que se ejecutará de forma sucesiva y por precio unitario sin que el número total de prestaciones incluidas en su objeto estén definidas con exactitud por estar subordinadas a las necesidades de la Universitat (expediente SE/36/19)

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO: Por resolución de fecha 16 de septiembre de 2019 se adjudicó el contrato.

SEGUNDO: El contrato se formalizó en fecha 19/09/2019

TERCERO: Por resolución de 27 de septiembre de 2023 se aprobó la prórroga, cuya copia se une al presente.

CLÁUSULAS DE PRÓRROGA

PRIMERA: Se prorroga el contrato indicado en el objeto.

SEGUNDA: El plazo de vigencia será desde el 01/10/2023 al 31/12/2023

TERCERA: El precio del contrato es de:

Precio unitario prima neta: 10,772 euros IVA exento

Prima neta: 2.097,43 euros (Precio unitario neto por el nº mínimo de asegurados)

Prima total: 2.197,15 euros (Precio unitario total por el nº mínimo de asegurados).

"el precio del contrato podrá incrementarse si se supera el número mínimo de asegurados, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11 de los pliegos de prescripciones técnicas".

POR LA UNIVERSIDAD

EL CONTRATISTA

DATOS CONTRATO PRIMITIVO

EXPEDIENTE: SE/36/19

OBJETO: Seguro de accidentes para los estudiantes de la Universitat Jaume I con destino a algún país indicado en el pliego de prescripciones técnicas de la Universitat Jaume I de Castellón

Importe: 8.991,46 euros (IVA excluido)

Fecha del contrato: 18 de septiembre de 2019

CONTRATISTA: AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros

DATOS DE LA PRORROGA

Período de la prórroga: desde 01/10/2023 al 31/12/2023

Visto el expediente arriba referenciado,

RESULTANDO que el periodo de vigencia del contrato finaliza el próximo 30/09/2023.

RESULTANDO que en el apartado C6 del cuadro resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares se prevé la posibilidad de prórroga del mismo.

RESULTANDO que la cláusula 3.6 del Pliego de Condiciones Administrativas establece lo siguiente: "Revisión de precios: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 de la LCSP, los precios del presente contrato no podrán ser objeto de revisión."

RESULTANDO que se ha emitido informe jurídico y fiscal favorable.

RESULTANDO que existe crédito suficiente para afrontar las obligaciones derivadas del contrato, según la retención de crédito de fecha 22 de septiembre de 2023.

CONSIDERANDO que se cumple con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vista la propuesta del Gerente, y de conformidad con la misma, por la presente **RESUELVO:**

Aprobar la prórroga desde el 01/10/2023 al 31/12/2023.

Precio unitario prima neta: 10,772 euros IVA exento

Prima neta: 2.097,43 euros (Precio unitario neto por el nº mínimo de asegurados).

Prima total: 2.197,15 euros (Precio unitario total por el nº mínimo de asegurados).

"el precio del contrato podrá incrementarse si se supera el número mínimo de asegurados, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11 de los pliegos de prescripciones técnicas".

Por delegación (Resolución 24.05.2022, DOGV 9349, 27.05.2022),

el vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad:

Vicente Cervera Mateu

VICENTE|
CERVERA|
MATEU|
Signat digitalment
per VICENTE|
CERVERA|MATEU
Data: 2023.09.27
11:01:52 +02'00'